



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, junio catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Acción de tutela promovida por JOSE ALEJANDRO PULIDO CORREA contra la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PALERMO. Radicación: 41001-41-89-004-2023-00295-00.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva, en su sentencia del 8 de junio de 2023, por medio de la cual confirmó el fallo dictado por esta Judicatura el día 27 de abril de 2023.

Notifíquese,

ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ  
Jueza

J.D.Q.C.